

RV: AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 01/12/2023 3:59

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (9 MB)

ACTA NO ACUERDO ANUAR.pdf; ACTA ACUERDO ANA ELSY.pdf;

cargar correo y documentos en 21387/21388

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 17:40

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Apreciada Dra. Angela, buenas tardes,

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a las audiencias de conciliación extrajudicial celebrada el día hoy, 30 de noviembre de 2023 , en el Centro de Conciliación de Popayán "Casa de Justicia", dentro del trámite en referencia.

DILIGENCIA DE ANA ELSY ZAMBRANO Y CARLOS AGUSTO ZAMBRANO

A la diligencia comparecieron:

Convocantes, el señor Carlos Augusto Zambrano, Ana Elsy Zambrano y su apoderado el Dr. Fabian Martinez

Convocada: El Dr. javier Zuñiga apoderado de Trans Libertad y la suscrita en representación de la compañía

Desarrollo de la audiencia:

Se verificaron las pretensiones de la parte convocante y los documentos que lo soportan y se dio inicio a la audiencia. Se empezaron los acercamientos con la parte convocante y de acuerdo al incremeto autorizado via telefonica, la parte convocante decidio conciliar sobre la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**, de los cuales **CINCO MILLONES QUINIENTOS (\$5.500.000)**, estan a cargo de la compañía y el **MILLON QUINIENTOS (\$1.500.000)** restante esta a cargo de Trans Libertad.

Como consecuencia del acuerdo celebrado, la conciliadora, levantó acta en la que, por petición nuestra en representación de la Compañía, incluyó las condiciones respectivas para aclarar los términos en los cuales la compañía realizará el pago el cual se encuentra dentro del acta de acuerdo la cual adjunto

Posterior a la diligencia, se remitió al apoderado del convocante la solicitud de documentos respectiva, adjuntando el formulario de conocimiento del cliente con las instrucciones para el respectivo diligenciamiento.

Una vez nos remita los documentos, los remitiremos para el inicio del trámite correspondiente al pago.

En archivo adjunto remito el acta de conciliación.

AUDIENCIA DE CONCILIACION ANUAR ALBERTO VELASCO

A la diligencia comparecieron:

Convocantes, el señor Anuar Alberto velasco, Jessica Andrea Velasco, Briggite Paola Velasco, Carlos Andres Velasco y su apoderado el Dr. Fabian Martinez

Convocada: El Dr. javier Zuñiga apoderado de Trans Libertad y la suscrita en representación de la compañía

Desarrollo de la audiencia:

Se verificaron las pretensiones de la parte convocante y los documentos que lo soportan y se dio inicio a la audiencia. Durante el desarrollo de esta, el apoderado de la parte convocante se ratificó en sus pretensiones, y teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía se comenzaron los acercamientos hasta llegar a la suma de 8.000.000 millones. No obstante, el apoderado de la parte convocante manifestó que no aceptaba los ofrecimientos, debido a que las pretensiones plasmadas en la solicitud eran mucho más altas.

Por lo anterior, al no llegar a un acuerdo conciliatorio, la diligencia se declaró **FRACASADA POR NO ACUERDO**.

Adjunto acta de acuerdo y de fracaso.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ DONOSO

GESTORA

AREA DEPENDENCIA

+57 3234948011

mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 15:08

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Cordial saludo

Me permito recordar las indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 30 de noviembre del 2023, a las 2:30 pm y 3:15 pm

Siniestro: 10287896

Caso OnBase: 184447

Fecha del siniestro: 16 de octubre de 2022

Fecha de aviso: 14 de noviembre de 2023

Póliza: AA009782

Producto: R.C. CONTRACTUAL-11602

Tomador: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S..

Asegurado: ORDOÑEZ QUINTERO MILDRED ILIANA

Prima: Ok

Placa: SAP950

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$100.000.000)

Convocantes: ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO

Antecedentes

Sin reclamación. Sin aviso. Con la convocatoria, se conoció:

Responsabilidad: Se evidencia colisión del veh No.1 asegurado de placa SAP950 y el Vh No. 2 de placa KIQ437. Hipótesis de accidente 123 No respetar las prelacións en intersecciones no señalizadas o en situación de giro. Codificación para los dos involucrados, en el incidente resultan lesionados 3 pasajeros del vh asegurado. Se busca en Google maps y la carrera y calle por donde transitaban los involucradas tienen semáforo (posiblemente sin uso). Así las cosas, y en razón al contrato de transporte se da atención a la reclamación de los pasajeros, se podría mencionar que existe una falta de precaución del vh conductor asegurado. Así mismo el vh asegurado transitaba con las puertas abiertas, generando también las lesiones, quien salen impulsados por el impacto.

Lesionados:

María Quimbayo Socorro

Ana Elsy Zambrano Trujillo

Anuar Alberto Velasco

Victima:

ANA ELSSY ZAMBRANO TRUJILLO

Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1966

Edad: 55 años

HC: Traumatismo de estructuras múltiples de la rodilla. Tendinitis de pata de ganso derecha, con terapia física.

DML: 25 días de incapacidad definitivo. Sin secuelas. Se recomienda continuar con terapia física.

Victimas indirectas

CARLOS AUGUSTO ZAMBRANO TRUJILLO (Hermano)

Victima:

ANUAR VELASCO

Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1966

Edad: 62 años

HC: Fractura de diáfisis del húmero derecho, con material osteosíntesis

DML: 45 días de incapacidad definitivo. Sin secuelas. Adeacuda consolidación de la fractura, sin restricción en los arcos de movilidad

Victimas indirectas

JESSICA ANDREA VELASCO ZAMBRANO (Hija)

BRIGITTE PAOLA VELASCO ZAMBRANO (Hija)

CARLOS ANDRES VELASCO ZAMBRANO (Hijo)

LIBIA ANTE (Madre)

DIDIER JULIAN VELASCO ANTE (Hermano)

CENIA XIMENA VELASCO ANTE (Hermana)

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Así mismo, por cómo se presentaron los hechos, hagamos referencia a una concurrencia de culpas, para lograr bajar sus pretensiones. Se evidencia la intervención de un tercero que también genera el daño. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si es el caso se comunican conmigo.

Ofrecimiento: ANA ELSSY ZAMBRANO TRUJILLO. Máximo a ofrecer \$3.500.000

Ofrecimiento: ANUAR VELASCO. Máximo a ofrecer \$8.000.000.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉️ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2023 2:58 p. m.

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Cordial saludo

Gracias por la info, se agendan por fa

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 4:26 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: CITACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Amablemente informo que el apoderado de la parte convocante nos informa que el centro de conciliación fijó fecha para adelantar la audiencia de conciliación extrajudicial de los procesos de la referencia para los siguientes días:

Proceso de Anna Elsy Zambrano Trujillo y otros para el día **30 de noviembre de 2023 a las 2:30 pm.**

Proceso de Anual Alberto Velasco y otros para el día **30 de noviembre de 2023 a las 3:15 pm.**

Por lo anterior, quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Se adjuntan las citaciones.

Cordialmente,

**KENNIE LORENA
GARCIA MADRID**

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 12:55

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN || AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL || LESIONADOS: A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10287896

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comendidamente informamos nuestra comparecencia a las audiencias de conciliación programadas para el día de hoy, 17 de noviembre de 2023 a las 8am, en el centro de conciliación de Casa de Justicia en los procesos de la referencia.

A la diligencia compareció el apoderado de los convocantes, el Dr. Fabian Martínez; el Dr. Javier Zúñiga como apoderado de la empresa de Transportes Libertad S.A. y la suscrita.

El día de hoy, el centro de conciliación realizó una "conciliaton" con el fin de celebrar más de 80 audiencias de conciliación de diferentes clases de procesos. Sin embargo ante la cantidad de asuntos citados a resolver y el poco personal con el que contó la casa de justicia para atender este evento, se decidió después de más de 3 horas de espera reprogramar las audiencias faltantes, en este orden de

ideas, el despacho reprogramará las audiencias de los procesos de la referencia y se notificará por vía correo electrónico a la compañía la nueva fecha.

Por lo anterior, quedamos atentos a la nueva citación.

Cordialmente,

KENNIE LORENA

GARCIA MADRID

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 16:18

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD - AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES CAUSADAS A ANUAR VELASCO Y ANA ELSY ZAMBRANO SINIESTRO: 10287896

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 17 de noviembre del 2023, a las 9:45 am

Siniestro: 10287896

Caso OnBase: 184447

Fecha del siniestro: 16 de octubre de 2022

Fecha de aviso: 14 de noviembre de 2023

Póliza: AA009782

Producto: R.C. CONTRACTUAL-111602
Tomador: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S..
Asegurado: ORDOÑEZ QUINTERO MILDRED ILIANA
Prima: Ok
Placa: SAP950
Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL
Valores asegurados: 100 SMMLV (\$100.000.000)

Convocantes: ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO
Antecedentes

Sin reclamación. Sin aviso. Con la convocatoria, se conoció:

Responsabilidad: Se evidencia colisión del veh No.1 asegurado de placa SAP950 y el Vh No. 2 de placa KIQ437. Hipótesis de accidente 123 No respetar las prelacións en intersecciones no señalizadas o en situación de giro. Codificación para los dos involucrados, en el incidente resultan lesionados 3 pasajeros del vh asegurado. Se busca en Google maps y la carrera y calle por donde transitaban los involucradas tienen semáforo (posiblemente sin uso). Así las cosas, y en razón al contrato de transporte se da atención a la reclamación de los pasajeros, se podría mencionar que existe una falta de precaución del vh conductor asegurado. Así mismo el vh asegurado transitaba con las puertas abiertas, generando también las lesiones, quien salen impulsados por el impacto.

Lesionados:

1. María Quimbayo Socorro
2. Ana Elsy Zambrano Trujillo
3. Anuar Alberto Velasco

Victima:

ANA ELSSY ZAMBRANO TRUJILLO

Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1966

Edad: 55 años

HC: Traumatismo de estructuras múltiples de la rodilla. Tendinitis de pata de ganso derecha, con terapia física.

DML: 25 días de incapacidad definitivo. Sin secuelas. Se recomienda continuar con terapia física.

Victimas indirectas

CARLOS AUGUSTO ZAMBRANO TRUJILLO (Hermano)

Victima:

ANUAR VELASCO

Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1966

Edad: 62 años

HC: Fractura de diáfisis del húmero derecho, con material osteosíntesis

DML: 45 días de incapacidad definitivo. Sin secuelas. Adeacuda consolidación de la fractura, sin restricción en los arcos de movilidad

Victimas indirectas

JESSICA ANDREA VELASCO ZAMBRANO (Hija)

BRIGITTE PAOLA VELASCO ZAMBRANO (Hija)
CARLOS ANDRES VELASCO ZAMBRANO (Hijo)
LIBIA ANTE (Madre)
DIDIER JULIAN VELASCO ANTE (Hermano)
CENIA XIMENA VELASCO ANTE (Hermana)

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Así mismo, por como se presentaron los hechos, hagamos referencia a una concurrencia de culpas, para lograr bajar sus pretensiones. Se evidencia la intervención de un tercero que también genera el daño. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si es el caso se comunican conmigo.

Ofrecimiento: ANA ELSSY ZAMBRANO TRUJILLO. Máximo a ofrecer \$3.500.000

Ofrecimiento: ANUAR VELASCO. Máximo a ofrecer \$8.000.000.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 12:14 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD - AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES CAUSADAS A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO SINIESTRO: 10287896

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **17 de noviembre de 2023, a las 09:45 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 16 de octubre de 2022, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas SAP 950, conducido por el señor Gustavo Adolfo Velas Velasco, en el que se desplazaba el señor Anua Alberto Velasco Ante, en calidad de pasajero.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$26.266.832, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

- Lucro cesante. \$33'646.928
- Perjuicios morales. 155 SMLMV \$155.000.000
- Vida en relación. 155 SMLMV \$155.000.000
- Proyecto de vida. 155 SMLMV \$155.000.000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Anuar Alberto Velasco Ante (víctima directa), Jessica Andrea Velasco Zambrano (hija), Brigitte Paola Velasco Zambrano (hija), Carlos Andres Velasco Zambrano (hijo), Libia Ante (madre), Didier Julian Velasco Ante (hermano), Cenia Ximena Velasco Ante (hermana).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co**GHA****ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 18:54

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES CAUSADAS A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO SINIESTRO: 10287896

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 17 de noviembre de 2023, a las 8:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

POR FA DESCARGAS LOS DOCUMENTOS DEL SEÑOR ANUAR ALBERTO Y ME LOS ENVIAS.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 7:21 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES CAUSADAS A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO

PSC

De: fabian andres martinez paz <fabian.1903@hotmail.com>

Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 5:15 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LESIONES CAUSADAS A ANUAR VELASCO Y ANA ELSSY ZAMBRANO

Buenos tardes, de manera respetuosa me permito remitir a su correo electrónico la [citación para audiencia de conciliación programada para el día 17 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M en las instalaciones del centro de conciliación CASA DE JUSTICIA](#) en la ciudad de Popayán, lo anterior con el fin de llegar a un acuerdo por los daños y perjuicios causados a los convocantes en razón de las lesiones ocasionadas al señor **ANUAR VELASCO** y la señora **ANA ELSY ZAMBRANO**, a causa del accidente de tránsito ocurrido el día 16 de octubre de 2022, en la carrera 6 con calle 8 en el barrio centro, en el sector de la comuna 4 de la ciudad de Popayán, donde los ya mencionados se encontraba dentro del vehículo de placas **SAP-950** propiedad de la señora **MILDRED ILIANA ORDOÑEZ QUINTERO**, afiliado a la empresa **TRANSPORTES LIBERTAD S.A.S**, asegurado por la empresa **EQUIDAD SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA** el cual el día de los hechos era conducido por el señor **GUSTAVO ADOLFO VELASCO VELSCO** quien no respeto la prelación de intercesiones o giros ocasionando la coalición con otro vehículo.

[ANEXOS CONCILIACIÓN ANA ELSSY ZAMBRANO.pdf](#)

[ANEXOS CONCILIACION ANUAR ALBERTO.pdf](#)

FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

C.C. N°. 1.061.726.573 de Popayán

T.P. N°. 242.516 del C.S. de la J.

notificaciones: fabian.1903@hotmail.com